

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:26** horas, del día **28 de octubre** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Mario Francisco Pacheco Magaña**, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia y; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA.

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva, propuesta por la Dirección Jurídica, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074322002442**, a través de la cual el particular solicitó:

"ME REFIERO AL JUICIO LABORAL 2519/2002, MISMO QUE SE SUBSTANCIA ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LE SOLICITO QUE ME INDIQUE:

- 1.- CUANDO CUMPLIMENTARA EL LAUDO DICTADO EN DICHO EXPEDIENTE, DÓNDE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SE ENCUENTRA COMO PARTE DEMANDADA.*
- 2.- LOS PROCEDIMIENTOS QUE HA REALIZADO PARA CUMPLIMENTAR EL LAUDO.*
- 3.- LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, NOMBRES Y CARGOS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN COMO FUNCIÓN SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DEL LAUDO EN EL JUICIO LABORAL*



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022

ANTES REFERIDO." (Sic)

Dicha unidad administrativa solicitó la reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño), mediante oficio AC/DGJSL/DJ/1234/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, mediante el cual informa que, el juicio laboral bajo el expediente con número 2519/2002, se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 183 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. La divulgación de la información en comento, lesionaría el interés jurídicamente protegido por la Ley anteriormente citada, toda vez que el daño que se produciría con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, puesto que aún se advierten actuaciones tanto de ambas partes, como de la autoridad encargada de dar solución al juicio laboral en cuestión.

Asimismo, se determina la reserva de la información solicitada, toda vez que afecta los derechos del debido proceso, conforme a lo establecido por el artículo 183 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 01-42SE-28102022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación propuesta, bajo la modalidad de reserva, de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **092074322002442.***

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:32** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAHTÉMOC CELEBRADA EL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022

ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuahtémoc, Presidente del Comité de Transparencia

MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

OSCAR MONTOYA PÉREZ

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia

MARIO FRANCISCO PACHECO MAGAÑA

Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia

ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO

Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia